



Provincia de La Pampa
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO

EXPEDIENTE N°:5033/98.-

Ref./SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACION -
LU 89 TV CANAL 3.-

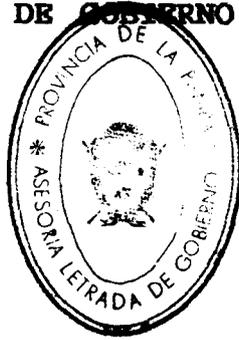
S/Funcionamiento administrativo de la Emisora.

DICTAMEN N° 904/98.-

Señor Subsecretario de Medios de Comunicación:

La cobertura de vacantes en la planta de personal en el ámbito de la Administración Pública Provincial puede ser atendida de modo excepcional y transitorio a través de la asignación de funciones por subrogación y de modo definitivo, a través de los concursos pertinentes.-

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO - SANTA ROSA, 03 de septiembre
1.998.-
CD/ml.-




DR. PABLO LUIS LANGLOIS
ABOGADO
Asesor Letrado de Gobierno
de la Provincia de La Pampa